

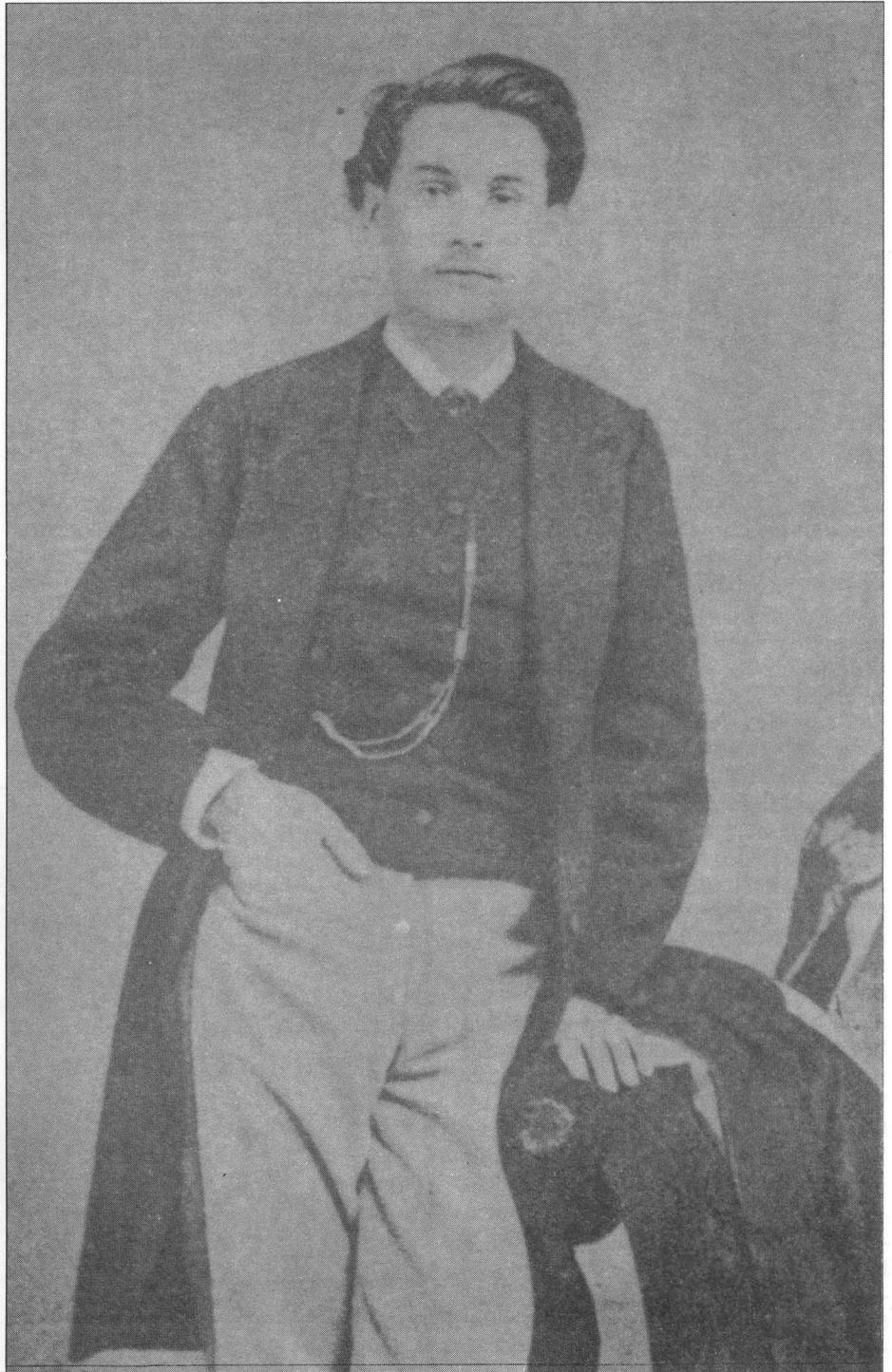
CON OCASIÓN DEL 150 ANIVERSARIO DE DON BENITO PÉREZ GALDÓS

I.— En el marco del pasado día 10 del mes de mayo del año en curso a más de haber “comenzado el rubicundo Apolo a extender las doradas hebras de sus hermosos cabellos por la faz de la ancha y espaciosa tierra y los pequeños y pintados pajarillos con sus arpadas lenguas hubieran saludado con dulce y leliflua armonía la venida de la rosada aurora...”, que, según nuestro entrañable “*Zaragozano*”, se produjo a las 5,04 a.m. para dejarlo de hacer a las 19,19 p.m., además de celebrarse en ese día las onomásticas de San Juan de Ávila, presbítero, de San Antonio, arzobispo de Florencia y San Félix, nosotros, los canarios, estamos ineludiblemente obligados a recordar, por lo menos, que en ese día se cumplieron 150 años de este otro hecho imperecedero que por la intensidad de su onda expansiva, a partir de Canarias, hoy tiene la concepción de universal, o sea:

“Aquel 10 de mayo de 1843 había de ser memorable, no sólo en los fastos de Las Palmas de Gran Canaria, sino en los de toda España. Cuando en la hora sexta el esquilón de la Catedral llamaba a los canónigos a coro, en la no lejana calle de Cano, abría los ojos a la luz un niño, que con el tiempo los tendría siempre muy despiertos a la observación de hombres y de cosas: era el décimo hijo de don Sabastián Pérez y de doña María de los Dolores de Galdós. A él le estaba reservado inmortalizar la conjunción de estos dos apellidos”.

“El alumbramiento —añaden Enrique Ruiz de la Serna y Sebastián Cruz Quitana, en su “*Prehistoria y Protohistoria de Benito Pérez Galdós*” (Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1973— sobrevino en una habitación del piso alto, no destinada precisamente a alcoba, sino a cuarto de labor. Nada tiene esto de particular, porque era costumbre antigua en Canarias que las parturientas no dieran a luz en sus propios lechos, a fin de evitar que éstos sufrieran posibles deterioros, sino en catres de vientos o de tijeras que, al aproximarse el trance, se instalaban en la pieza que se creía más indicada para el caso. Una de esas camuchas tuvo, pues, el alto privilegio de acoger al infante en su entrada en el mundo”.

“Dos días después, el viernes 12, el chiquitín —termina los indicados autores— recibía las aguas bautismales de manos del presbítero don Francisco



El joven Galdós en la época de su llegada a Madrid.

María Sosa, quien le impuso los nombres de Benito, María de los Dolores. Apadrinó al neófito su hermano mayor Domingo, no como equivocadamente afirman algunos biógrafos, su tío parteno del mismo nombre, porque mal podía añadir a su parentesco carnal este otro espiritual, puesto que había fallecido veintiún años antes”.

II.— Don Sebastián Pérez Macías, padre de don Benito, nació en Valsequillo y fue bautizado el 18-5-1784, en la parroquia de San Juan, de Telde, sentó plaza como soldado distinguido en el Regimiento de Milicias Provinciales de Telde el 24-12-1808 y alcanzó el grado de Sub-teniente del mismo Cuerpo el 1-2-1800, formando parte de la Columna de

Granaderos de Gran Canaria, que marchó a la Península para tomar parte en la guerra de la Independencia contra las tropas invasoras de Napoleón y permaneció en campaña desde el 5-4-1809 al 31-12-1815, en que regresó a Las Palmas de Gran Canaria, donde falleció el 14-9-1871.

Contrajo matrimonio con doña María de los Dolores de Galdós y Medina, nacida en Las Palmas de Gran Canaria el 14-5-1800, donde murió, como su esposo, en el 12-4-1887. Como se deduce de las respectivas fechas de los natalicios de los contrayentes, don Sebastián, en la fecha de contraer matrimonio, sobrepasaba a su esposa 16 años, los mismos que ella le sobrevivió. La boda se celebró en 29-9-1823, festividad precisamente del Arcángel San Miguel, patrono de Valsequillo, “solar como se sabe, —según afirman Enrique Ruiz de la Serna y Sebastián Cruz Quintana— originario de estos Pérez isleños”. “En la partida correspondiente —añaden— no figuran los nombres de los padrinos. Consta, en cambio, que los testigos fueron: María de la Concepción Medina, María del Carmen Galdós y Medina, madre y hermana respectivamente de la novia y Domingo Henríquez, sacristán menor”.

La boda tuvo lugar “en haz de Nuestra Santa Madre Iglesia” en la de Nuestra Señora de los Remedios y San Francisco de Asís, parroquia del Partido de Triana en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y por su titular don Antonio Agustín Barbosa, quien asimismo y en la propia ceremonia veló a los desposados”.

“A lo largo de veinte años doña María de los Dolores echó al mundo 10 criaturas, esto es, una menos que doña María de la Concepción, en poco más de tres lustros”. En 20-11-1824 les nació el primer hijo, a quien el mismo sacerdote que los había casado don Antonio Agustín Barbosa en la iglesia del Sagrario impuso al neófito los siguientes nombres de pila: Domingo, Antonio, María del Carmen, José, Rafael, Félix.

“Si por sus ascendientes paternos —concretan los anteriores autores— Galdós era del todo canario, por la línea materna lo fue sólo en parte, ya que también llevaba sus venas sangre guipuzcoana. Y si su estirpe canaria nunca ostentó título ni carta de nobleza, su abuelo vasco muestra, por modo patente, condición hidalga. Don Domingo de Galdós y de Alcorta, abuelo de don Benito, nacido en la Villa de Azcoitia el 15-6-1756, era hijo de don Manuel de Galdós y de Gárate, y éste, a su vez, de otro don Manuel de Galdós y de doña Micaela de Gárate. Por madre tuvo a doña María Josefa de Alcorta que hubieron de su matrimonio don Tomás de Alcorta y doña María Ana

de Nebrija, toponimia toda que no desmiente el solar nativo”.

El abuelo materno de Pérez Galdós, documentalmente consta haber nacido en la Villa de Azcoitia, “famosa entre otros motivos, porque de ella salieron los caballeritos que introdujeron en España las doctrinas de “La Ilustración” y contribuyeron en gran medida, a crear y sostener el célebre y Benemérito Real Seminario de Vergara”, no obstante lo cual uno de los estudiosos de Pérez Galdós más constante, el norteamericano Berkowitz, autor de *Benito Pérez, Galdós, Spanish Liberal Crusader*, Madison, Estados Unidos, 1948, escribió:

“Domingo Galdós y Alcorta, the maternal grandfather of Benito Pérez, was a native of Azpeitia, an ugly old town in the province of Guipúzcoa” y el propio Galdós, en sus *Memorias de un desmoriado*, escribió: “Al siguiente día tomé un coche en Besain, para irme a Azpeitia, lugar famoso de cuyo nombre era deber mío acordarme siempre, porque allí nació mi abuelo materno, don Domingo Galdós y Alcorta”, haciendo tabla rasa de las partículas “de” que en este caso por su contenido toponímico indican el lugar de nacimiento de las personas que las usan nacidas en el País Vasco. Cuando está demostrado hasta la saciedad, documentalmente —según lo prueban Enrique Ruiz de la Serna y Sebastián Cruz Quintana— en su precitado estudio sobre Pérez Galdós, “en el Libro de Bautizados, que empezó en el año 1752 y terminó en el año 1768, y en el folio 122, la partida número 61 consta que el nacimiento se celebró en 16 de junio de 1756, esto es, al día siguiente del nacimiento, de concierto con el cristiano uso de la época. Recibió el infante las aguas redentoras de manos de don Pascual Manuel de Arísti, “Presvitero” Beneficiado y “theniente” de Cura de la parroquia de la Villa de Azcoitia. Fueron padrinos, don Domingo y doña María de Alcorta, no sabemos si primos o tíos de la criatura”, “prueba documental” que deja bien claro y sentado que fue Azcoitia y no Azpeitia, quien escuchó el primer llanto —siempre anterior a la primera sonrisa— del futuro abuelo del eximio español, que tiempo adelante inmortalizaría el apellido”.

Don Francisco Xavier Fermín de Yzurriaga y Ezpeleta, fue designado por el rey Carlos III para desempeñar el cargo de Procurador fiscal de S.M. y Promotor de su Justicia en la Real Audiencia de Canarias, cuya sede estaba y está en Las Palmas de Gran Canaria. La fecha para tomar posesión del cargo caducaba en 21-6-1777, puesto que así se había dispuesto en la fecha de su designación que fue la de 25-12-1776, aunque no tomó

posesión hasta el 23, pues había pedido prórroga que le fue otorgada hasta el 11 de agosto siguiente.

Recomendado por su hermano mayor José María, que residía en Madrid, a su amigo don Francisco Xavier Fermín de Yzurriaga, éste no dudó en incluir al joven Domingo de Galdós en el séquito de servidores con que se trasladó a Canarias, con el cargo de “paje”, cautivado por las buenas prendas y natural despejo del joven recomendado, por la formación que su indicado hermano mayor se había encargado de darle durante su convivencia con el mismo en Madrid.

En el verano de 1776 llegó a Las Palmas de Gran Canaria don Domingo de Galdós, como paje del cortejo de ayudantes y servidores que acompañaron a don Francisco Xavier Fermín de Yzurriaga, “para asistirle como su hombre de confianza”.

“A los dos años y medio, día más, día menos, de establecerse en Canarias el familiar” de Yzurriaga, fue nombrado por acuerdo de 20-2-1779, “oficial de Contaduría de la Santa Iglesia Catedral de Las Palmas de Gran Canaria, con el salario de 90 ducados antiguos que hacen 45 ducados corrientes” y por otro del 18 de junio del mismo año, se le aumentó la renta hasta 90 ducados corrientes”. De todo lo anterior se deduce que la versión de su nieto, Benito Pérez Galdós, en sus *Memorias de un desmoriado* (“La Esfera”, de Madrid, en 23 números semanales que terminaron en noviembre de 1916) en los que afirmó: “En los últimos años del siglo XVIII, fue destinado a Las Palmas de Gran Canaria con el cargo de Secretario de la Inquisición”, sólo demuestra que su autor, dada entonces su avanzada edad y deterioro estado de salud, sobre todo, su total invidencia no le permitieron hacer las comprobaciones y cotejos documentales suficientes para no haber incurrido en semejante error, ya que el traslado de su abuelo materno a Las Palmas de Gran Canaria, en modo alguno, estuvo relacionado, por descontado, con ninguna actividad relacionada con la Santa Inquisición.

Lo mismo que la versión que el escritor canario Rafael de Mesa y López dio de la boda de los padres de don Benito Pérez Galdós, en el opúsculo: *Don Benito Pérez Galdós. Su Familia. Sus mocedades. Su senectud*, que demuestra su capacidad de imaginación sin fronteras. “Cosas veredes, Cid, que harán hablar a las piedras”.

III.— Don Domingo de Galdós contrajo matrimonio con doña María de la Concepción en la parroquia del Sagrario de la Catedral el 19-10-1786. Bendijo la unión el sacerdote don Blas Fernández



Calañas, “titular de la feligresía” y que fue el mismo que bautizó a la contrayente. Al margen de la partida de matrimonio, consta: “Velados oy 21 de octubre de 1786 en la iglesia de Sab Telmo”. Contaba el contrayente con poco más de 30 años y la desposada no cumpliría los 16 hasta noviembre siguiente. Sin embargo, el 17-6-1787, casi a los nueve meses, día por día, de haber contraído matrimonio les nació a quien pusieron el nombre de María del Carmen y entre 1787 y 1798 la joven esposa gratificó a su esposo con la suma de once retoños, que abrumaron a don Domingo de Galdós y de Alcorta, abuelo de don Benito, nacido en la Villa de Azcoitía el 15-6-1756, hijo de don Manuel de Galdós y de Gárate, y éste, a su vez, de otro don Manuel de Galdós y de doña Micaela de Gárate. Por madre tuvo a doña María Josefa del Alcorta, que hubieron de su matrimonio a don Tomás de Alcorta y doña María Ana de Narbaiza”. Por la anterior toponimia de la línea de la que descendía el abuelo de Pérez Galdós, no se puede dudar de su descendencia vasca.

IV.— El 2-9-1862, ya el joven Benito Pérez Galdós, para realizar los exámenes de Grado en el Instituto Provincial de 2ª Enseñanza, de La Laguna, se encontraba en dicha ciudad, para convalidar los cinco cursos de estudios de Bachillerato, que como interno, en el colegio de San Agustín, había realizado en Las Palmas de Gran Canaria, tomando parte en ellos en los días 3, 4 y 5 siguientes, superándolos, por lo cual obedeciendo órdenes de sus padres, esperó en Santa Cruz de Tenerife hasta el día 9, por la tarde, en que subió al vapor-correo Almogávar, de “Barba, Cumeña y Compañía”. cuyos barcos salían de Las Palmas de Gran Canaria los días 8 y 23 a las 12 de la noche para hacer la travesía Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova, con regreso al punto de partida. La salida de Santa Cruz de Tenerife estaba señalada para las 4 de la tarde los días 9 y 24 de cada mes, para seguir viaje a Cádiz, desde donde partiría hacia Madrid para comenzar sus estudios de Leyes en la Universidad Central, con sus 19 años

acabados de estrenar y con su título debajo del brazo de Bachiller en Bellas Artes y Nobles Letras. A Madrid llegó al filo del día 30 en el que sobre la marcha solicitó por escrito del Rectorado se le permitiera matricularse en el preparatorio de Derecho, aun con dicho retraso “por venir de Ultramar” ... a cuya petición se accedió.

V.— Cuando Pérez Galdós llegó a Madrid en 1862 tenía 19 años de edad, ya que había nacido en 1843. Se ha afirmado por superficiales almuecines desde sus minaretes inatacables que Galdós quedó absorbido por el medio ambiente convivencial de Madrid, hasta el extremo de madrileñizarse. Veamos cómo uno de los más profundos conocedores y exégetas de la totalidad de su creación literaria, el palmero José Pérez Vidal, rechaza esta banalidad infundamentada: “La primera impresión que Madrid le produjo al joven canario parece que no fue muy satisfactoria. Desde la lejanía de su isla, él se había imaginado la Corte mucho más grande, más limpia, más monumental. *No tuvo la villa y corte mis simpatías* —había de decir por boca de una de sus criaturas— *cuando en ella entré; parecióme un horgiguero; sus calles, estrechas y sucias; su gente, bulliciosa, entrometida y charlatana; los señores, ignorantes; el pueblo, desmandado; las casas feísimas y con olor de pobreza.* Sigue Pérez Vidal: En “*Los tormentos del 48*”, Galdós comienza muy pronto a expresar la impresión poco grata que le produce Madrid (suciedad de los mercados, abandono y fealdad de las fachadas, desarreglo de los paseos, etc.). Y a señalar el valor de esta pobre fisonomía como índice de la vida madrileña: —“El aspecto de una capital; ¿no es el mejor y más seguro dato para juzgar de su organización social interior, doméstica?”. (“*Galdós, años de aprendizaje (1862-1868)*”, Vice-secretaría del Gobierno de Canarias, 1987).

En 1868, cuando tiene 25 años de edad y cuando lleva 6 de residencia en Madrid, inicia la serie de sus “Novelas de la primera época” con “*La Fontana de Oro*”, que otro de sus autorizados críticos de su creación total, Joaquín Casalduero, no dudaría en calificar a este nivel: —“Por fin, en el año 1867 emprendió la tarea que había de ponerle en el buen camino: comenzó a escribir “*La Fontana de Oro*”, obra con la cual no iba a reformar un género literario, sino a crearlo. Es de todos sabido que con “*La Fontana de Oro*” comienza la novela moderna en España” (“*Vida y obra de Galdós (1843-1920)*”, Editorial Losada, Buenos Aires, 1943).

En 1886/enero, mayo, diciembre; junio/1887 publica en 4 tomos “*Fortuna-*

ta y *Jacinta*” que Julián Marías, en 4-4-1987, con motivo de cumplirse el primer centenario de su publicación, no dudó en calibrar de esta forma: “A su lado todas nuestras novelas —y la mayoría de todas las lenguas— parecen simples, artificiales, afectadas, arbitrarias. Solamente el *Quijote* es en este aspecto es comparable. Si *Fortunata y Jacinta* se hubiera escrito en otro país o en otra época, estaría entre las cimas de las novelas, sin más”. “La maestría de Galdós es increíble, lo que pasa es nunca fue pedante, y hace las cosas sin darles importancia, —¿si la tienen, para qué dársela?—, parece haberse preguntado —y es poco probable que la gente se dé cuenta de que algo es extraordinario si no lo advierte su autor o alguien lo señala y explica” —.

Cuando Pérez Galdós tenía 43 años dio a la letra impresa su anterior egregia creación literaria, a los 24 años, por tanto su residencia en Madrid.

Comenzó toda su trayectoria creadora de su obra literaria en 1868 con *La Fontana de Oro* y la terminó en 1918 con *Santa Juana de Castilla*, o sea, 51 años sin dejar de coger la pluma todos los días, o sea, hasta 2 años antes de su óbito en 1920, en cuyo término final permaneció hundido en las tinieblas de su total invidencia y la agudización de las dolencias que en la madrugada del 4 de enero terminarían con su vida.

En enero, febreo/1873 inició la publicación de sus *Episodios Nacionales* con la puesta al alcance de sus lectores del primer volumen de la 1ª Serie con *Trafalgar* que la cerró con el titulado *La batalla de los Arapiles* en 1875 con 10 tomos a razón de un tomo por cada 2/4 meses.

En junio-julio/1875 con *El equipaje del rey José* inició la 2ª Serie que cerró con un total de 10 tomos en noviembre-diciembre/1879 con *Un faccioso más y algunos frailes menos*. De esta fecha hasta abril-mayo/1879 estuvo en dique seco en que comenzó la 3ª Serie con *Zumalacárregui* en abril-mayo/1898 debido a la crisis que sufrió al tener que confrontar documentalmente e “in situ” todo el recorrido más áspero de nuestra Historia que arrancó de 1805 y no terminó hasta 1880, o sea, tres cuartos de siglo, en cuyo marco se protagonizaron tres guerras civiles: la de 1833-40; la de 1846-48 y, finalmente, la de 1872-75.

Sin embargo, Pérez Galdós, en los 19 años del cronos que va de 1879 a 1898 que suspende el ritmo de trabajo entre el final de la 2ª Serie de los *Episodios Nacionales* al comienzo de la 3ª y 4ª debido a su edad, estado de salud y, sobre todo, a su invidencia total por consecuencia del derrumbamiento que en su



Despacho y biblioteca de Galdós, Casa-Museo Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria.

ánimo había experimentado al tener que confrontar todas las fuentes de información documentadas y sus comprobaciones “in situ” de los escenarios en los que se habían desarrollado los hechos vertebrados en la totalidad de sus 45 novelas históricas, o sea, sus *Episodios Nacionales*, no estuvo mano sobre mano. Pase el lector la vista por todas las creaciones de nuestro paisano que se contabilizan en el arco de los años 1879 a 1898 con creaciones de la envergadura de las siguientes: *La desheredada* (1881); *El amigo Manso* (1882); *El Doctor Centeno* (2 tomos, 1883); *Tormento* (1884); *La de Bringas* (1884); *Lo prohibido* (1885); *Fortunata y Jacinta* (4 tomos, 1887-1888); *La incógnita* (1888-1889); *Torquemada en la hoguera* (1889); *Realidad* (1889); *Ángel Guerra* (3 tomos, 1890); *Tristana* (1892); *La loca de la casa* (1892); *Torquemada en cruz* (1893); *Torquemada en el Purgatorio* (1894); *Torquemada y San Pedro* (1895); *Nazarín* (1895);

Halma”.

Por todo lo que antecede no creo que sea desosbitado refrescar en la memoria de todos los canarios la efeméride histórica que en el pasado día 10 de mayo del año en curso cumplió sus 150 años de haberse producido en la hora sexta de la tarde del 10 de mayo de 1843, miércoles, en el inmueble de la calle Cano, hoy número 6 de gobierno. “Se me encoge el corazón al pensar como todo pasa sin dejar huella”, —escribió Leopardi (1798-1837), ¿Qué conceptualización merecería que los nativos del Archipiélago canario, con insensibilidad inexplicable, permitiéramos que un hecho histórico como el antes matizado pasara sin ni siquiera dedicarle un emocionado recuerdo para no hacer buena la sobrecogedora precisión de Leopardi?

JULIO JURENITO